

CUDAP: 0003511/2015

VISTO:

La nota presentada por la estudiante María Mercedes Bosco, DNI 30.267.550, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Lengua y Literatura Castellanas de la Facultad de Lenguas de la U. N. de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la causante ha presentado Certificado de Materias Rendidas en la carrera de Licenciatura en Lengua y Literatura Castellanas de la Universidad Nacional de Córdoba y Programas de las materias solicitadas como equivalentes.

Que las profesoras Vanina Papalini y Carolina Scotto, titulares de las cátedras de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales y Filosofía del Lenguaje I respectivamente han emitido opinión favorable sobre lo consultado.

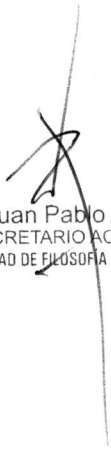
Que la Secretaría Técnica de la Escuela de Letras ha tomado conocimiento de lo actuado;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la alumna María Mercedes Bosco, DNI 30.267.550, equivalencia para Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales (1217) y Filosofía del Lenguaje I (1221) de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

CORDOBA, 07 JUL 2015
RESOLUCION N°: 0897
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES